

La AFA se muestra disconforme con el anteproyecto de Ley de Fundaciones que restringe la participación de la sociedad civil

- **El pasado viernes se aprobó en el Consejo de Ministros** el anteproyecto de Ley de Fundaciones que **afectará a las fundaciones andaluzas**.
- La reforma **supondrá una limitación considerable a la posibilidad de autofinanciación por parte de las fundaciones**.

Sevilla, 3 de septiembre de 2014.- La Asociación de Fundaciones Andaluzas (AFA) está disconforme con el **anteproyecto de Ley de Fundaciones** que aprobó el Consejo de Ministros el pasado viernes, 29 de agosto. La AFA considera que **esta reforma afectará a la viabilidad de muchas fundaciones por ser una norma restrictiva y que va en contra de los intereses del sector**. Igualmente considera que la regulación actual cuenta con los instrumentos necesarios para el correcto funcionamiento de las fundaciones.

Este anteproyecto, que afectará también a las fundaciones andaluzas, introduce **cambios sustanciales respecto de la actual configuración del derecho de fundación y con ello al derecho de la sociedad civil** a participar en la realización de actividades de interés general propia de los estados democráticos más avanzados, y que permiten que las fundaciones cubran necesidades que tiene la sociedad a las que no llegan la Administración Pública ni las empresas.

Entre otros aspectos **la reforma supondrá una limitación considerable a la posibilidad de autofinanciación por parte de las Fundaciones**. Todo ello en un momento en el que las ayudas públicas a fines de interés general prácticamente han desaparecido y las ayudas privadas se han visto reducidas como consecuencia de la crisis.

Más información:

Amparo Cornello López - Cepero | Asociación de Fundaciones Andaluzas
Departamento de Comunicación | T. 954091988 | 605617375